



NIT: 891.855.13



No. 20241700149061  
 Fecha Radicado: 27-NOV-2024 11.5  
 Destino: UNIVERSIDAD DE BOYACA  
 Remite: SECRETARIA DE HACIENDA  
 Anexos: 0. Folios: 1



CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

RESOLUCIÓN No.	1716	Fecha:	22/11/2024
LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS			

Contribuyente:	UNIVERSIDAD DE BOYACA
Nit - C.C:	8918011016
Predio Numero	0102000001210903900000078 (010201210078903)
Dirección Del Inmueble	K 9 28 08 Ga 1
Dirección De Cobro	K 9 28 08 Ga 1

**FUNDAMENTO LEGAL:** La Secretaria de Hacienda del Municipio de Sogamoso, en uso de sus facultades legales y reglamentarias, conferidas en la ley 1066 de 2006, el artículo 358 de la ley 1819 de 2016, el Acuerdo Municipal 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, en concordancia con el Estatuto Tributario Nacional y,

**CONSIDERANDO**

Que como obligatoriedad Constitucional y de conformidad con las normas tributarias el Acuerdo 032 de 2016 y el Decreto 499 de 2015, le compete al Municipio de Sogamoso, la liquidación y cobro del Impuesto Predial Unificado y otros.

Que es deber del municipio efectuar el cobro de las rentas dejadas de recaudar, por omisión de los contribuyentes, a través de las etapas establecidas en los procesos de cobro persuasivo y coactivo administrativo, herramientas contempladas en el Decreto 499 de 2015 "Reglamento Interno de cartera"

Que la UNIVERSIDAD DE BOYACA con Nit: 8918011016 es propietaria según la plataforma VUR (Supernotariado y Registro herramienta de consulta), del inmueble distinguido con el numero catastral 0102000001210903900000078 (010201210078903), con Matricula inmobiliaria 095-137269; aun cuando en el sistema predial del Municipio el cual es actualizado con la información enviada por catastro registra como propietario CONSTRUPROYECTOS B Y F SAS con Nit No. 900417535-4 y dirección K 9 28 08 Ga 1 de este municipio.

Cuando los propietarios fallecen los herederos determinados, indeterminados o poseedores del bien inmuebles son responsables de las deudas fiscales.

Que el predio identificado con código catastral 0102000001210903900000078 (010201210078903), adeuda al Fisco Municipal, por concepto de impuesto predial unificado, las vigencias 2014 a 2024; se le practicaron liquidaciones Oficiales del impuesto predial según resolución 1098 de 2018 para la vigencia 2014 y proceso de cobro coactivo 046 de 2022 en razón de lo anterior la presente resolución liquida las vigencias 2015 a 2024

Que cuando el contribuyente responsable del impuesto no cancele oportunamente los impuestos deberán liquidar y pagar intereses moratorios, por cada día calendario de retardo en el pago. Para tal efecto, la totalidad de los interés de mora se liquidará con base en la tasa de interés vigente en el momento del respectivo pago, calculada de conformidad con lo previsto en el artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional.

Que la ley 1430 - en su artículo 60, expresa: "Carácter real del impuesto predial unificado. El impuesto predial unificado es un gravamen real que recae sobre los bienes raíces, podrá hacerse efectivo con el respectivo predio independientemente de quien sea su propietario, de tal suerte que el respectivo municipio podrá perseguir el inmueble sea quien fuere el que lo posea y a cualquier título que lo haya adquirido.



MUNICIPIO DE SOGAMOSO  
MACROPROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA  
PROCESO: GESTIÓN TRIBUTARIA



NIT: 891.855.130-1

CÓDIGO: MGT-01-02- F-03	RESOLUCIÓN LIQUIDACIÓN OFICIAL DEL IMPUESTO PREDIAL UNIFICADO Y OTROS	FECHA 2024/06	VERSIÓN: 2
----------------------------	---	------------------	---------------

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Practicar la siguiente liquidación oficial del impuesto Predial Unificado, sobretasas y otros, de las vigencias 2015 a 2024 del predio identificado con código catastral **0102000001210903900000078 (010201210078903)** ubicado en la K 9 28 08 Ga 1 según el sistema de información predial del municipio el cual es actualizado anual y periódicamente con los datos del **INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI – IGAC.**

Código Catastral	Nit. / C.C.	Recibo Anterior	Área Hectáreas	Área M2.	Área Construida						
0102000001210903900000078	900.417.535-4	0	0	10	29						
Propietario		Años a pagar	Dirección	K 9 28 08 Ga 1							
CONSTRUPROYECTOS B Y F SAS		2015 a 2024	Avalúo	\$ 20.301,000							
Código Postal	Pague Antes De	Último Año Pago	Fecha Último Pago	Valor Pagado							
Matrícula Inmobiliaria - 095-137269-	- 31/03/2014	2013	- 01/01/1900	\$ 0							
Año	SM Tr	Avalúo	Imp. Predial	Imp Imp Predial	Descuento	S.Pred	Sub.Bombereñ	Alumbrado	Señales Dev.	Otros	Total
2015	0.006	10.821.000	64.928	188.570	0	0	1.299	0	0	1.299	254.795
2016	0.006	11.146.000	66.870	174.469	0	0	1.338	0	0	1.338	242.683
2017	0.006	11.480.000	68.880	157.652	0	0	1.378	0	0	1.378	227.910
2018	0.006	11.824.000	70.944	139.979	0	0	1.419	0	0	1.419	212.342
2019	0.006	12.179.000	73.074	122.762	0	0	1.461	0	0	1.461	197.297
2020	0.006	17.553.000	105.318	142.283	0	0	2.106	0	0	2.106	248.707
2021	0.006	18.080.000	108.460	122.724	0	0	2.170	0	0	2.170	233.374
2022	0.006	18.622.000	111.732	96.092	0	0	2.235	0	0	2.235	210.059
2023	0.006	19.425.000	116.550	52.890	0	0	2.331	0	0	2.331	171.771
2024	0.006	20.301.000	121.806	12.637	0	0	2.436	0	0	2.436	138.929
TOTALES			908.586	1.210.108	0	0	18.173	0	0	18.173	2.136.667

los **intereses** se liquidarán y se pagaran en la fecha del pago total de la obligación, a la tasa legal vigente, los que aquí se relacionan, son para el conocimiento del contribuyente.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La presente resolución presta merito ejecutivo en los términos Artículo 828 del Estatuto Tributario Nacional, concordante con el Artículo Municipal 032 de 2016, siendo la base dentro de las ejecuciones fiscales, para dar inicio al Proceso Administrativo de Cobro Coactivo; que vinculara a los demás propietarios cuando expida el correspondiente mandamiento de pago, si fuere el caso.

**ARTÍCULO TERCERO:** Notificar la presente resolución conforme al Artículo 565 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Contra la presente resolución procede el recurso de reconsideración ante el Área de Impuestos Unidad Financiera de Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera, dentro de los **Dos (2)** meses siguientes a la notificación del mismo; de conformidad con lo establecido en el Artículo 720 del Estatuto Tributario Nacional.

**ARTICULO QUINTO:** Enviar copia de esta resolución una vez ejecutoriada, a la Dirección de Tesorería proceso cobro coactivo.

Dada en SoGamoso, a los (veintidós) 22 días del mes noviembre de 2024.

MINELA ESTUPINAN AMAYA  
Área de Impuestos

Proyecto: Dary P. – Profesional Universitario  
Reviso: Minela E – Profesional Universitario

**Señor Contribuyente:** Esta liquidación sustituye el estado de cuenta. Con este documento preséntese en el Área de Impuestos de la Secretaria de Hacienda y Gestión Financiera del Municipio de SoGamoso para que efectué el pago



Lic.Min.Transporte 0080 de marzo 14/2000  
 Lic.Min.Tic 001368 del 4/8/2020  
 Vigilada y Controlada por Mintic  
 CIU 4923 Transporte de Mercancia  
 CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CORTESIA 175000363183

CUFE

Somos Automatizados Resolución: 4327 Jul/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resolución: 9061 Dic/2020  
 Agente Retenedor de IVA

COLVANES SAS. NIT 806.185.308-4  
 Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
 Atención al usuario Tel (1)7943870  
 www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

FEC GENERACION/ADMISION 27/12/2024 13:17		ORIGEN: TUNJA DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA		REG.DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: UNIVERSIDAD DE BOYACA		CENTRO DE COSTO		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para Mx y RP: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: K 9 28 08 GA 1		UNIDADES		Desconocido No.31		INTENTO DE ENTREGA	
TEL: 3106729531 CEDULA/TIT/NIT		PESO (Kgr)		Rehusado No.44		1	
COD. POSTAL ORIGEN 150003		1		No Reside No.35		2	
CUENTA: 17-001-0000325		PESO VOL		No Reclamado No.40		2	
PARA MUNICIPIO DE SOGAMOSO		1		Dir. errada No.34		1	
CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		PESO A COBRAR (Kg)		Otros (Nov Operativa/cerrado)		2	
TEL 7702040 CEDULA/TIT/NIT		1		Fecha de devolución al remitente		D: ME A: H: ME	
COD. POSTAL 162210397		VALOR DECLARADO		D: ME A: H: ME		Guía complementaria de devolución	
RECIBE LOS SABADOS: SI		10000		Observaciones en la entrega:		Recibe a satisfacción / Nombre, CC y Saldo Destinatario	
NOTAS		VAL SERV ME		0		3 1 DIC 2024	
RACK: SOBRES		FLETE VARIABLE		0		Omaira Montaña	
DEV 174002668221 / 33-DIRECCION DESTINATARIO INCOM		OTROS		0		C.C.46.356.168	
Nombre CC.Remitente		TOTAL FLETE		0		AUX. ADMINISTRATIVO	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporta y su contenido sin verificar es:		CARTAPORTE: SI		1		Fecha estimada de entrega: 30/12/2024	
DOCUMENTO		1		1		D: ME A: H: ME	

**SECRETARIA DE HACIENDA**  
**SOGAMOSO**  
 3 1 DIC 2024  
 Omaira Montaña  
 C.C.46.356.168  
 AUX. ADMINISTRATIVO

El usuario deja expresa constancia que tuvo conocimiento del contrato que se encuentra publicado en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las carteleras ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido clausular acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del PQR remitir a nuestra página web o al PAX (1)7943870

Envía COLVANES S. A. S. adhiere al Reglamento con el cumplimiento a la Ley 1621 de 2013, normas constitucionales, Actas de Privacidad y Política de Tratamiento de Datos Personales, la información personal y de terceros suministrada en esta Guía, solo cuando el interesado autorice a la prestación del servicio contratado, información de novedades y/o incidencias, y será suministrada únicamente a los propietarios del servicio o titular del servicio mediante por su solicitud o orden de autoridad de regulación. Para la prestación del PQR remitir al portal www.envia.com o a la línea asistencia. PAX 3870

FORMA



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (0) 7458627  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilado y Controlado por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666221

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2000  
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 17/12/2024 15:58		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		TEL: 7702040		CEDEULA 7 TIT NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA: UNIVERSIDAD DE BOYACA		K 9 28 08 GA 1		PESO (Kgr)		Desconocido No.31		1 2	
TEL 3106729531		CEDEULA 7 TIT NIT		COD. POSTAL 152210245		RECIBE LOS SABADOS: SI		INTENTO DE ENTREGA	
NOTAS		VALOR DECLARADO 10000		VAL SERV ME 0		FLETE VARIABLE 0		1 D M A	
HACIENDA-PERSUASIVO		LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1318 - 2042		FLOTE OTROS 0		TOTAL FLETE 0		2 D M A	
Nombre CC Remitente		DOCUMENTO		CARTAPORTE SI		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024		F M A	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTO							

El usuario de esta empresa consiente que sus datos personales sean publicados en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remítase a nuestra página web o al PAX (17943570)



COLVANES SAS. NIT 800.185.306-4  
Principal: Carrera 88 # 17B-10 Bogotá  
Atención al usuario (0) 7458627  
www.envia.co

ESTE ES UN SERVICIO DE MENSAJERIA EXPRESA

Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020  
Vigilado y Controlado por Minic  
CIU 4923 Transporte de Mercancía  
CIU 5320 Mensajería Expresa

R.F 17



CREDITO 174002666221

CUFE  
Somos Autorretenedores Resoluc:4327 Ju/97 - Somos Grandes Contribuyentes Resoluc:9061 Dic/2000  
Agente Retenedor de IVA

REC GENERACION/ADMISION 17/12/2024 15:58		ORIGEN: SOGAMOSO-COLOMBIA		DESTINO: SOGAMOSO-BOYACA-COLOMBIA		REG DESTINO: TUNJA		CITA ENTREGA:	
REMITENTE: MUNICIPIO DE SOGAMOSO		CENTRO DE COSTO		UNIDADES		CAUSAL DE DEVOLUCION		Para ME y RF: tiempo de entrega 48 horas hábiles después de arribo en destino	
DIRECCION: CALLE 15 NO 12-14 PISO 1		TEL: 7702040		CEDEULA 7 TIT NIT 891855130-1		COD. POSTAL ORIGEN 152210397		CUENTA: 17-001-0000325	
PARA: UNIVERSIDAD DE BOYACA		K 9 28 08 GA 1		PESO (Kgr)		Desconocido No.31		1 2	
TEL 3106729531		CEDEULA 7 TIT NIT		COD. POSTAL 152210245		RECIBE LOS SABADOS: SI		INTENTO DE ENTREGA	
NOTAS		VALOR DECLARADO 10000		VAL SERV ME 0		FLETE VARIABLE 0		1 D M A	
HACIENDA-PERSUASIVO		LIQUIDACION OFICIAL IP NO 1318 - 2042		FLOTE OTROS 0		TOTAL FLETE 0		2 D M A	
Nombre CC Remitente		DOCUMENTO		CARTAPORTE SI		Fecha estimada de entrega: 19/12/2024		F M A	
El remitente declara que esta mercancía no es contrabando, joyas, títulos valores, dinero, ni de prohibido transporte y su contenido sin verificar es:		DOCUMENTO				3183			

El usuario de esta empresa consiente que sus datos personales sean publicados en la página web www.envia.co de Colvanes SAS y en las cartillas ubicadas en los puntos de servicio, que regula el servicio acordado entre las partes, cuyo contenido contractual acepta expresamente con la suscripción de este documento. Para la prestación del POR remítase a nuestra página web o al PAX (17943570)



Lic.Min. Transporte 0080 de marzo 14/2000  
Lic.Minic 001368 del 4/8/2020

R.F 17

